



Resolución de 28 de febrero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, con destino en Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).

**Datos de financiación**

Proyecto OTRI 2023/2038: "PROYECTO ESTRATÉGICO DE CIBERSEGURIDAD EINA UNIZAR". Convenio de Colaboración entre la Universidad de Zaragoza y la S.M.E Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A., para la promoción de Proyectos Estratégicos de Ciberseguridad en España.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

Esta iniciativa se realiza en el marco de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiadas por la Unión Europea (Next Generation), el proyecto del Gobierno de España que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID19, y para responder a los retos de la próxima década.

*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

**N2 – Doctor Colaborador Junior**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:** <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-097**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [\[e-TOUZ\]](http://e-TOUZ), <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

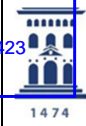
En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/54aa6f5d6f067e292e3f91d40351f01c>

CSV: 54aa6f5d6f067e292e3f91d40351f01c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	03/03/2025 10:06:00	



## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



54aa6f5d6f067e292e3f91d40351f01c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/54aa6f5d6f067e292e3f91d40351f01c>

CSV: 54aa6f5d6f067e292e3f91d40351f01c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	03/03/2025 10:06:00	



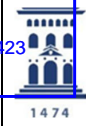
Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Doctor</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Doctor en Informática.</li> <li>- Se valorará:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Graduado/a en Ingeniería Informática o similares.</li> <li>Máster Universitario en Ingeniería Informática.</li> </ul> </li> <li>- Con conocimientos de:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de software</li> <li>Uso de herramientas de desarrollo colaborativo</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <p>Técnicas para mejora de calidad en técnicas de análisis de trazas y técnicas de inferencia de gramática de protocolos y mensajes de red</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Escritura de artículos y actividades de investigación</li> <li>* Apoyo en actividades de investigación relacionadas con el proyecto</li> </ul> <p>Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</p>	
<b>Centro de trabajo:</b> Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)	
<b>Localidad:</b> Zaragoza	
<b>Previsión duración del contrato:</b> hasta 31 de diciembre de 2025, prorrogable en función de la financiación.	
<b>Retribución:</b> la correspondiente a la modalidad de contratación de personal investigador N2 incrementada en un 20%, en concepto de complemento por puesto de difícil cobertura (artº 67 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Docente e Investigador contratado laboral de la Universidad de Zaragoza).	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este</p>	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/54aa6f5d6f067e292e3f91d40351f01c>  
 54aa6f5d6f067e292e3f91d40351f01c

CSV: 54aa6f5d6f067e292e3f91d40351f01c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	03/03/2025 10:06:00	



contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
- Tiempo parcial



54aa6f5d6f067e292e3f91d40351f01c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/54aa6f5d6f067e292e3f91d40351f01c>

CSV: 54aa6f5d6f067e292e3f91d40351f01c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	03/03/2025 10:06:00	



Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Rodríguez Fernández, Ricardo Julio

**Secretario/a:** Álvarez Pérez-Aradros, Pedro Javier

**Vocal:** Carrillo Mondéjar, Javier

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Mena Nieto, Eduardo

**Secretario/a:** Trillo Lado, Raquel

**Vocal:** Merseguer Hernáiz, José Javier

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: CURRÍCULUM VITAE: hasta 35 puntos**

Doctor en Informática ..... hasta 15 puntos  
Grado en Ingeniería Informática (expediente)..... hasta 10 puntos  
Máster relacionado con ciberseguridad (expediente) ..... hasta 10 puntos

**Apartado 2: TRABAJOS PREVIOS RELACIONADOS: hasta 20 puntos**

Trabajo de fin de grado en el perfil de la plaza ..... hasta 10 puntos  
Trabajo de fin de máster en el perfil de la plaza ..... hasta 10 puntos

**Apartado 3: EXPERIENCIA EN TECNOLOGÍAS DE INTERÉS: hasta 45 puntos**

Experiencia en desarrollo software..... hasta 15 puntos  
Experiencia de trabajo con técnicas de inferencia de mensajes de red ..... hasta 15 puntos  
Experiencia en técnicas con técnicas de inferencia de gramática de protocolos de red.. hasta 15 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos**



54aa6f5d6f067e292e3f91d40351f01c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/54aa6f5d6f067e292e3f91d40351f01c>

CSV: 54aa6f5d6f067e292e3f91d40351f01c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	03/03/2025 10:06:00	